



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2023-A/MDS

Santa, 29 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorandum N°079-2023-ALCALDIA-MDS del Despacho de Alcaldía, Informe Legal N°0150-2023-GAJ-MDS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Informe N°091-2023/GDSPDyPV-MDS de la Gerente de Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal, sobre conformación de EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL, PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señalan, que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se crea el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, aprobado mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS.

Que, con Informe N° 091-2023/GDSPDyPV-MDS de fecha 24 de febrero del 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social la de Desarrollo Económico y Social informa al Titular del Pliego Municipal que es necesario designar a un equipo técnico responsable para participar en el Premio Nacional Sello Municipal 2023, organizado por el Ministerio de Inclusión Social. Adjunta relación de integrantes.

Que, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, con Informe Legal N° 150-2023-GAJ/MDS de fecha 23 de marzo del 2023, opina que es procedente que mediante acto resolutorio se conforme al equipo técnico municipal para participar en el Premio Nacional Sello Municipal 2023.

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2023**, de la Municipalidad Distrital de Santa, quedando conformado por los siguientes integrantes:

Lic. Marco Antonio Meza Layza	- Gerente de Desarrollo Social (Coordinador)
Lic. Kenyi Brayan Gonzales Machado	- Jefe de ULE
C.P.C. Cindy Marilyn Macahuachi Carrillo	- Jefa de CIAM
Abg. Yrindy Lorena Varela Cortegana	- Jefa de Participación Vecinal
Ing. Américo Alfonso Montero Ortiz	- Jefe de la Oficina del Área Técnica Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Resolución, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal.

ARTÍCULO TERCERO: - ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de Santa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE

CC.
GM
GDSPdyPV
ARCHIVO

